

Adopción (BOJA 135, de 19 de noviembre), para lo que dispone de un plazo de diez días hábiles.

Dado que la publicación integra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Almería, 29 de octubre de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 11 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz con la tipología de lugar de Interés Cultural, Las Minas de Alquife, en Alquife, Lanteira, Aldeira y Jerez del Marquesado (Granada).

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Granada el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, el Bien de Interés Cultural, tipología Lugar de Interés Industrial, Las Minas de Alquife, en Alquife, Lanteira, Aldeira y Jerez del Marquesado (Granada), incoado mediante Resolución de 27 de julio de 2009, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura (publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 163, de 21 de agosto de 2009), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre), y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 11 de septiembre de 2009.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de campo de golf, en el término municipal de Lucena (Córdoba). (PP. 3216/2009).

Expediente: AAU-CO-094.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Campo de Golf, promovido por Las Lomas del Duque, S.A., situado en Finca la Blanca, en el término municipal de Lucena (Córdoba), expediente AAU-CO-094, durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, Córdoba.

Córdoba, 20 de octubre de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública un proyecto. (PP. 3233/2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de referencia durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite veinte días hábiles más para alegaciones.

- Recurso de la sección A, denominado Cueva Cabrera V, promovido por Inalsa Grupo Vital, S.L., en el término municipal de Begíjar (Jaén) (expediente AAU-81/2009/PA).

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, Jaén.

Jaén, 20 de octubre de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, de notificación por edicto de Orden de 21 de julio de 2009, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Huerta Grande».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para

conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre: Francisco Navarro Sepúlveda.
Término municipal: Álgeciras.

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Orden de 21 de julio de 2009, ha acordado la aprobación del deslinde, Expte. MO/00071/2007, del monte público «Huerta Grande», Código de la Junta CA-10001-JA.

Dicha Orden se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 3.ª planta, 11008, Cádiz, significándole que:

«Contra esta Orden que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 956 009 830 o al 956 008 750. Asimismo, se ruega concerta cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Cádiz, 4 de noviembre de 2009.- La Delegada, P.D. (Dto. 194/2005, de 6.5), el Secretario General, Juan Gervilla Baena.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, notificando las liquidaciones definitivas correspondientes a los expedientes de liquidación de tasa de extinción de incendios que se indican.

Intentada sin efecto la notificación de la liquidación definitiva en el expediente de liquidación de tasa de extinción de incendio que se detalla en aplicación de los artículos 55 y siguientes de la Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 LRJPAC y PAC, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo.

En el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la notificación de la presente liquidación, se podrá interponer contra la misma el correspondiente recurso de reposición ante este mismo órgano, o reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Granada. La interposición del recurso o reclamación no suspenderá la ejecución del acto impugnado salvo la presentación de garantía suficiente como se recoge en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre, o en los artículos 21 y 22 del Real Decreto Legislativo 2795/80, de 12 de diciembre, respectivamente.

Se le comunica que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 126 y siguientes de la Ley General Tributaria y artículo 20 del Real Decreto 1684/90, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria será el comprendido desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, si la notificación se produce entre los días 1 y 15 de cada mes, o desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil poste-

rior, si la notificación se produce entre los días 16 y último de cada mes. Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente se deberá hacer entrega del «ejemplar para la administración» en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Pérez Funes, Gonzalo.

DNI: 23538950Z.

Domicilio: Eras, 6, 18127, Jayena, Granada.

Expediente: TEI-75/07-2-GR.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio.

Liquidación: 9,58 €.

Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesada: González Pérez, Carmen.

DNI: 23758260L.

Domicilio: Pg. Llubi, 424, 07008, Palma de Mallorca, Baleares.

Expediente: TEI-11/07-5-GR.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio.

Liquidación: 52,81 €.

Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Barbero González, Juan.

DNI: 23711973P.

Domicilio: Anselmo Clave, 13, 08970, Sant Joan Despi, Barcelona.

Expediente: TEI-34/08-3-GR.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 65,17 €.

Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Martín Jerónimo, Antonio.

DNI: 23693758D.

Domicilio: Marqués Nontefuerte, 5, Esc. B-B, 18690, Almuñécar, Granada.

Expediente: TEI-30/08-2-GR.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio.

Liquidación: 342,94 €.

Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesada: González Fernández, Dolores.

DNI: 23695222R.

Domicilio: Castelas, 6, 18400, Órgiva, Granada.

Expediente: TEI-86/07-3-GR.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio.

Liquidación: 12,08 €.

Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Martín Martín, José Antonio.

DNI: 23741702K.

Domicilio: Cerro Negro, s/n. 18400, Órgiva, Granada.

Expediente: TEI-86/07-4-GR.

Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio.

Liquidación: 126,51 €.

Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.